

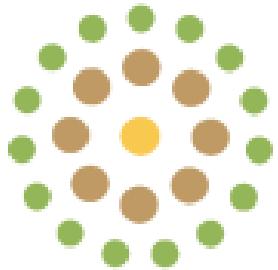


Red de
Integridad
LAMBAYEQUE

REPORTE N°01 - 2023

CHICLAYO, JUNIO DE 2023

**Seguimiento al cumplimiento del estándar de integridad
N° 11, 12 y 13 en la obra: mejoramiento del servicio educativo
del nivel primaria y secundaria de la I.E. N° 10081 Centro Poblado
Canchachalá, Distrito de Incahuasi, Provincia de Ferreñafe,
Departamento de Lambayeque.**



Red de Integridad LAMBAYEQUE

REPORTE N° 01-2023

**SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL ESTÁNDAR DE INTEGRIDAD N° 11, 12 y 13 EN LA
OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA
DE LA IE N 10081 CENTRO POBLADO CANCHACHALÁ DISTRITO DE INCAHUASI PROVINCIA
DE FERREÑAFE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.**

CHICLAYO, JUNIO DE 2023

Red de integridad Lambayeque

Seguimiento al cumplimiento del estándar de integridad 11, 12 y 13 en la obra: Mejoramiento del servicio educativo del nivel primaria y secundaria de la IE N° 10081 centro poblado Canchachalá distrito de Incahuasi provincia de Ferreñafe, Departamento de Lambayeque.

©Red de Integridad de Lambayeque

Red de Integridad – Lambayeque – Integrantes

Carlos Balarezo

Colegio de Ingenieros-Lambayeque

Sonia Arteaga

Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza-MCLCP-Lambayeque

Wendy Paredes

Mancomunidad del Valle de la Leche

Miriam Labrín

Asamblea de Delegados de la Sociedad Civil- ADOSCIL

Pina Mundaca

Centro de Formación y Promoción Humana “Santa Ángela”

Yuriko Beltran

Centro de Formación y Promoción Humana “Santa Ángela”

Yulliana Tineo

Centro de Formación y Promoción Humana “Santa Ángela”

Flor Añazco

Comité de Vigilancia al Acuerdo de Gobernabilidad – COVAG- JLO

Manuel Fernández

Comité de Vigilancia al Acuerdo de Gobernabilidad – COVAG- JLO

Colaboradores:

Ulises Regalado Rafael

Centro de Formación y Promoción Humana “Santa Ángela”

Reporte elaborado y sistematizado por:

Yulliana Tineo Santisteban

Centro de Formación y Promoción Humana “Santa Ángela”

Diseño de carátula: Yuriko Beltran

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	5
II.	ESTÁNDARES DE INTEGRIDAD	6
III.	SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL ESTÁNDAR DE INTEGRIDAD 11, 12 y 13 EN LA OBRA 11	
3.1.	Descripción General de la Obra	11
3.2.	Ubicación	11
3.3.	Descripción de la población estudiantil	12
3.4.	Visita de campo:	13
3.5.	Seguimiento a los estándares de integridad	14
3.5.1.	E.I. N° 11: Cumplimiento de supervisión de la ejecución de la obra	14
3.5.2.	E.I. N° 12: Adicionales de la obra:	16
3.5.3.	E.I. N° 13 Valorizaciones de obra.....	16
IV.	RESULTADOS PRINCIPALES	17
V.	RECOMENDACIONES	18
VI.	ANEXOS	19

REPORTE N° 01 – 2023

**SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL ESTÁNDAR DE INTEGRIDAD 11, 12 y 13 EN LA
OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA**

**DE LA IE N° 10081 CENTRO POBLADO CANCHACHALA DISTRITO DE INCAHUASI PROVINCIA
DE FERREÑAFE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.**

I. INTRODUCCIÓN

El proyecto de Inversión Pública Transparente es una iniciativa que busca promover la integridad y la transparencia en los procesos de contratación de inversión pública, en las regiones de Cusco, Lambayeque, Loreto, Piura, Lima provincias, San Martín y Cajamarca.

En el marco de este proyecto, se ha conformado la Red de Integridad de Lambayeque integrada por las instituciones del Estado, organizaciones de la sociedad civil y cooperación internacional; con la finalidad de promover una cultura de integridad en esta región. Es por ello, que la Red de Integridad de Lambayeque ha considerado prioritario trabajar en tres grandes líneas de acción; la primera, vinculada al seguimiento de los estándares de integridad de los proyectos de inversión pública que se ejecutan en la región; la segunda, al desarrollo de capacidades y la promoción de una cultura de integridad; y la tercera, a la promoción e implementación del Índice de capacidad Preventiva (ICP) de la PCM, frente a la Corrupción en las entidades públicas.

El presente reporte da cuenta al seguimiento al cumplimiento del estándar de integridad 11, 12 y 13 en la obra “Mejoramiento del servicio educativo del nivel primaria y secundaria de la IE n 10081 centro poblado Canchachalá distrito de Incahuasi provincia de Ferreñafe, Departamento de Lambayeque.” Dicha obra que tiene como propósito cerrar brechas de infraestructura educativa en la región, el cual constituye uno de los grandes retos para garantizar el derecho a la educación de calidad de niños, niñas y adolescentes.

Asimismo, el pasado 15 de mayo del 2023, el Proyecto Inversión Pública Transparente, financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) e implementado por Chemonics Bosques Sucursal Perú, firmó con CEFOPROH - SA un Convenio de Monto Fijo N° TPI-FAA-006, denominado “Fortalecimiento de las prácticas de integridad en la Región Lambayeque”, por un plazo de 17 meses, cuya fecha de culminación está prevista para el 30 de septiembre del 2024.

El CEFOPROH - SA dentro de este convenio promoverá acciones frente a la corrupción, puesto que atenta contra la vida digna y condiciones de mejora de la población, quienes en su derecho deben ser representados por autoridades que garanticen acciones íntegras a favor del bien común, acompañados de una ciudadanía activa y propositiva para realizar

acciones en conjunto en el bienestar del distrito, provincia, región y país con conductas de integridad.

II. ESTÁNDARES DE INTEGRIDAD

Para fortalecer la capacidad de prevención de la corrupción en las entidades públicas, el Proyecto “Inversión Pública Transparente – TPI”, ha desarrollado un modelo de integridad que contiene un conjunto de estándares que deberían implementar los proyectos de inversión pública para prevenir la corrupción y lograr la transparencia y la ética en las obras públicas.

Nº	Estándares de integridad	Riesgo de Integridad
1	El proyecto de inversión pública seleccionado está orientado a cerrar brechas de infraestructura y/o servicios públicos, a fin de asegurar que la población beneficiaria reciba el servicio oportunamente.	La decisión de elegir el proyecto de inversión no debe responder a intereses particulares, sino que beneficie a la ciudadanía, para lo cual debe cumplirse dos dimensiones: lo que falta por cubrir (cobertura) y lo que falta por mejorar (calidad).
2	La entidad cuenta con una matriz de riesgos y/o con un plan de acción de mitigación de riesgos del proyecto de inversión pública, a fin de prevenir retraso o paralizaciones.	Los mecanismos de transparencia y acceso a la información pueden verse afectados si los principales actores no articulan de manera clara y oportuna para advertir o responder de manera articulada frente a situaciones (denuncias, cuestionamientos, cambios imprevistos, entre otros) que pueden poner en riesgo a la continuidad de la inversión.

Nº	Estándares de integridad	Riesgo de Integridad
3	La entidad verifica que los sujetos obligados, participantes de la gestión de inversiones públicas, presenten su Declaración Jurada de Intereses (DJI) dentro de los plazos previstos y que no exista conflicto de interés entre ellos.	Evitar que se incurra en conflictos de interés por parte de los funcionarios o servidores que puedan afectar la transparencia e integridad de las contrataciones.
4	El Expediente Técnico de Obra (ETO) se elabora bajo criterios de calidad, eficiencia, oportunidad y costo razonable.	Evitar que el requerimiento carezca de las condiciones mínimas para su formulación. En ocasiones se continúa con las demás etapas de la contratación sin que se haya verificado que el expediente técnico de obra y el requerimiento de bienes y servicios sean congruentes y estén completos, lo que pone en riesgo la transparencia, integridad y competencia.
5	La entidad suscribe acuerdos de colaboración público privado para mejorar la elaboración del expediente técnico de obra y la integridad y transparencia en la ejecución de la inversión pública.	Evitar casos de procedimientos arreglados, concertación de precios o asignación de mercados entre los proveedores para reducir la competencia, por lo que una mayor difusión y muestra de transparencia al mercado podría generar confianza para participar en la contratación.
6	La convocatoria del procedimiento de selección se realiza de manera completa y oportuna en el SEACE o una plataforma equivalente y de acuerdo con las condiciones normativas exigibles.	Se busca evitar modificaciones ilegales de la información contenida en los documentos aprobados en la fase de actuaciones preparatorias o dilatar la convocatoria por razones no justificadas o poco transparentes.

Nº	Estándares de integridad	Riesgo de Integridad
7	La entidad absuelve las consultas y observaciones de los documentos del procedimiento de selección de manera motivada, a fin de promover la competencia y pluralidad.	Se puede dar el caso de que el comité especial no motive la consulta u observación de un participante al advertir un requisito que vulnere la normativa y los principios de competencia e igualdad, y por ende, que desincentive la no participación en el proceso de selección. Asimismo, debe reducirse la posibilidad que se incumplan los plazos previstos, de tal modo que pueda generar una nulidad del procedimiento.
8	Existe pluralidad de propuestas en el procedimiento de selección, a fin de permitir competencia efectiva y transparente.	Existen casos en donde no resulta ganador la mejor propuesta, debido a que se han dado direccionamientos o facilidades al momento de evaluar, cambios inmotivados de las reglas de juego o como resultado de presiones políticas, por ejemplo, que puedan poner en riesgo la calidad y oportunidad de la ejecución.
9	La entidad fiscaliza la propuesta del postor ganador, a fin de verificar que no existan documentos falsos o inexactos.	La mayor cantidad de sanciones aplicables a los proveedores se da por incurrir en la infracción de presentación falsa o inexacta durante el procedimiento de selección. Ello conlleva a verificar oportunamente la veracidad de la documentación presentada, a fin de no poner en riesgo la contratación debido a una práctica deshonesta.
10	La entidad suscribe el contrato de acuerdo con los requisitos establecidos y publica el contrato en el SEACE.	Se busca evitar cualquier decisión arbitraria para exigir documentos adicionales o no previstos que afecten el principio de integridad y transparencia al momento de tramitar la firma del contrato.

Nº	Estándares de integridad	Riesgo de Integridad
11	La supervisión de la obra es permanente y está orientada a asegurar la calidad de la obra y a prevenir situaciones que afecten su continuidad.	Durante la ejecución del contrato, el contratista puede realizar todo tipo de acciones para capturar al supervisor y a los funcionarios de la entidad para que se modifique el cronograma de avance, a fin de que reduzca el nivel de inversión en la obra y prolongue los plazos sin que exista una adecuada justificación.
12	La entidad justifica la aprobación de adicionales y/o autorización de ampliaciones de plazo de manera oportuna, a fin de cumplir la finalidad pública de la contratación.	Uno de los aspectos más cuestionados es que las obras empiezan con un presupuesto inicial pero luego terminan con otros mayores. En esa línea, es fundamental evaluar el cumplimiento de los supuestos para aprobar mayores presupuestos de la obra sin que ello afecten los principios de integridad, transparencia, eficacia y eficiencia.
13	La valorización y pago se emite dentro de los plazos previstos y de acuerdo con los requisitos establecidos en la normativa.	Durante la ejecución del contrato existe mucha presión para que se emitan la conformidad del bien o servicio, o la aprobación de las valorizaciones o pagos, a fin de dar liquidez a los contratistas, para lo cual pueden apelarse a mecanismos antiéticos e ilegales para lograr dichos fines, lo cual afectaría el principio de transparencia e integridad.
14	Las situaciones adversas identificadas, en los informes de control de la CGR, o sus órganos, son corregidas a fin de que permitan adoptar acciones preventivas o correctivas por parte de la entidad.	Existen situaciones en donde el órgano de control interno advierte riesgos o desviaciones de cumplimiento por omisión o por tomar decisiones que vulneran el marco normativo, que en muchos casos, terminan con recomendaciones no implementadas oportunamente.

Nº	Estándares de integridad	Riesgo de Integridad
15	La obra es recibida por la entidad y cumple lo establecido en el Expediente Técnico de Obra (ETO) con las modificaciones aprobadas por la entidad, a fin de que esté al servicio de los usuarios.	Desde el momento de la elección de la mejor alternativa de inversión para atender una necesidad pública, existen muchos problemas para lograr la recepción de la obra, donde no solo se evalúe el avance físico y financiero, sino que se identifiquen los riesgos que impidan cerrar y transferir la obra para su operación oportuna en un contexto de cambios de gestión o ausencia de presupuesto en dicha etapa final.

Fuente: Proyecto TPI de USAID

En lo que sigue presentamos el diagrama con estos 15 estándares de integridad que buscan prevenir la corrupción en las obras públicas.



Fuente: Proyecto TPI de USAID

III. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL ESTÁNDAR DE INTEGRIDAD 11, 12 y 13 EN LA OBRA

3.1. Descripción General de la Obra

La obra de “Mejoramiento del servicio educativo del nivel primaria y secundaria de la IE N° 10081 centro poblado Canchachalá distrito de Incahuasi, provincia de Ferreñafe, departamento Lambayeque” tiene las siguientes características:

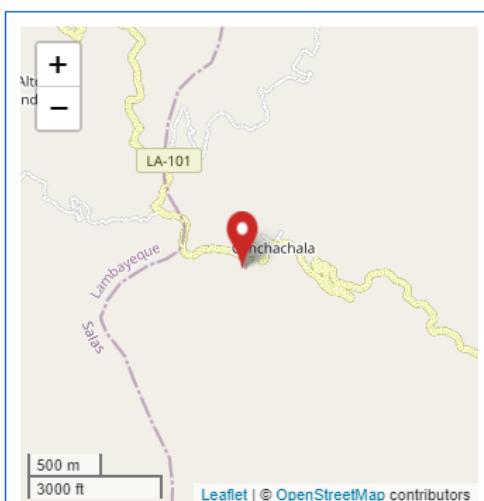
- **Monto de inversión:** S/ 14,731,989.9
- **Modalidad de ejecución:** Administración indirecta por contrata.
- **Población beneficiaria:** 1,459 personas
- **Fecha de inicio:** 16-09-2022
- **Plazo de ejecución:** 240 días calendarios.
- **CUI:** 2378727

Esta obra aspira a contribuir al cierre de brechas de infraestructura educativa en la provincia de Ferreñafe, región Lambayeque.

3.2. Ubicación

La institución educativa N° 10081 – Centro poblado Canchachalá distrito de Incahuasi identificada con código modular nivel primario N°0345595, código modular nivel secundario N° 0669622. Está ubicado en el Centro Poblado Canchachalá, distrito de Incahuasi, provincia de Ferreñafe, departamento de Lambayeque.

Ilustración 1: Mapa de Ubicación



Fuentes de información
Padrón de Instituciones Educativas, Censo Educativo 2022, Carta Educativa del Ministerio de Educación - Unidad de Estadística y cartografía de OpenStreetMap.

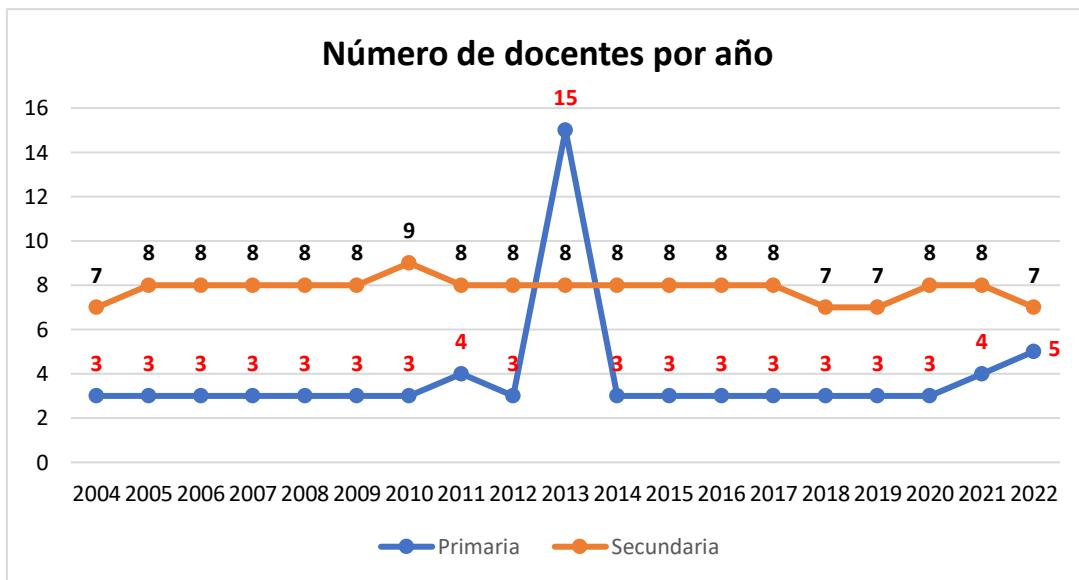
3.3. Descripción de la población estudiantil

De acuerdo a la información proporcionada tenemos que, el nivel primario matriculados tenemos 52 estudiantes y en el nivel secundario 121 estudiantes distribuidos en los grados como lo muestra el cuadro.

Nivel	Matricula por ciclo y sexo, 2022													
	Total		1° Grado		2° Grado		3° Grado		4° Grado		5° Grado		6° Grado	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Primaria	18	34	0	6	1	6	4	5	1	5	4	5	8	7
Secundaria	74	47	10	17	16	8	15	9	13	8	20	5		

Fuente: ESCALE -2023

En relación con los docentes del IE N° 10081 podemos visualizar el siguiente gráfico desde el año 2004 hasta 2022.



Elaboración: Red de Integridad.

Fuente: ESCALE – 2023

De acuerdo al grafico se puede concluir que el número de docentes en la mayor parte se han mantenido estables, excepto los años 2011,2013,2021 y 2022 hubo un aumento en el número de docentes para el nivel primario, en el nivel secundario la plana docente se ha mantenido relativamente estable en algunos años hubo una disminución y en otros se aumentó en una plaza.

3.4. Visita de campo:

Realizamos la visita el 22 de junio de 2023, con la participación de:

Red de Integridad de Lambayeque:

Institución	Representantes
COVAG	- Flor Añasco Valencia - Manuel Fernández
Centro Santa Ángela	- Pina Mundaca - Yuriko Beltrán - Milagros Barboza

Proyecto TPI:

Institución	Representantes
Centro Santa Ángela – Equipo Grant's	- José Carlos Sánchez - Yulliana Tineo - Ulises Regalado
Proyecto TPI	Carlos Mario Velarde

Empresa Contratista:

Institución	Representantes
Empresa contratista: LENUS S.A.C	- Hamlet Salazar Ayala - Hebert Simón Alzamora Ramos (residente)

Empresa Supervisora:

Institución	Representantes
Consultoría Juan Germán Camero Cabrejos.	Enrique Ernesto Díaz Alcalde

Representante del GORE:

Cargo	Representantes
Coordinador GORE	Martín Torres Perez

Se visitó las instalaciones donde se está ejecutando la obra y se desarrolló de la siguiente forma:

Ingreso a la obra

La delegación de la Red de Integridad de Lambayeque fue recibida por el supervisor de la obra el Ing. Enrique Ernesto Díaz Alcalde, quien amablemente nos dio la bienvenida y la apertura a que ingresemos a la obra, luego informó sobre el uso de implementos de protección a usar para el acceso a la obra, facilitando cascos y nos guio hacia la obra, primero al terreno B y luego al A.

Informe de avance de la obra:

El Ing. Enrique Díaz, supervisor de la obra, informó lo siguiente:

- El contrato fue suscrito el 22 de agosto del 2022 y la obra se inició el 16 de setiembre de 2022.
- La obra cuenta con 2 terrenos, siendo el terreno A denominado “módulo R” por residente, ya que será solo para docentes y el terreno B que cuenta con 4 módulos (A, B, C y D) para la educación de los estudiantes.

3.5. Seguimiento a los estándares de integridad

Para el seguimiento de los estándares de integridad, se realizó la visita a la obra “Mejoramiento del servicio educativo del nivel primaria y secundaria de la IE 10081 centro poblado Canchachalá distrito de Incahuasi, provincia de Ferreñafe, el día miércoles 21 de junio de 2023 desde las 10:30 hasta las 13:00 horas.

3.5.1. E.I. N° 11: Cumplimiento de supervisión de la ejecución de la obra

Es importante señalar que los indicadores identificados por el Proyecto TPI fueron construidos para verificar el cumplimiento de estándar de integridad 11, cuya verificación, en base a la documentación obtenida por la red, está siendo evaluada por los miembros de la red. A continuación, un cuadro donde se aprecia el estándar y los indicadores:

FORMATO DEL ESTÁNDAR 11
INDICADORES DEL ESTÁNDAR N° 11
<i>“La supervisión de la obra es permanente y está orientada a asegurar la calidad de la obra y a prevenir situaciones que afecten su continuidad.”</i>
11.1.La obra cuenta con un supervisor contratado por la entidad que monitoree la ejecución de la obra desde el inicio del plazo del contrato hasta su culminación.
11.2.La obra cuenta con cuaderno de obra digital actualizado que registra ocurrencias relevantes, órdenes, consultas y respuestas.
11.3.No hay ninguna queja o reclamo del contratista o entidad sobre la ausencia del supervisor en la ejecución de la obra según el cuaderno de obra.
11.4.Supervisor desarrolla su consultoría sin incurrir en causales de penalidad o incumplimientos pasibles de penalidad

Sin perjuicio de lo señalado líneas arriba, la red de integridad procedió a realizar el seguimiento a la obra en los siguientes aspectos:

3.5.1.1 Cartel de obras:

En el día de la visita de la obra, se observó el cartel al costado del parque del centro poblado, a una distancia adecuada del terreno A, por ende, se encuentra en un lugar visible para la población y contiene información relevante y necesaria del proyecto de inversión: nombre de la obra, monto de inversión, fuente de financiamiento, plazo de ejecución, modalidad de ejecución, datos de contratista y supervisión de la obra.

Estos datos promueven la transparencia y permiten que la población de Canchachalá se mantenga informado sobre el proyecto en ejecución.



3.5.1.2. Supervisión de la obra

La obra se inició el 16 de Setiembre de 2022 en el cual se avanzó el módulo A y B, mientras que el 29 de setiembre del 2022 se dio la firma del contrato de supervisión de la obra, el cual se encuentra vigente. Por lluvias la obra se paralizó y se reinició la obra el 22 de mayo del 2023.

De acuerdo a la información brindada por el supervisor, el proyecto se encuentra en un 40% de avance físico de obra.

Por otro lado, han recibido visitas de control por parte de la Contraloría General de la República (época en la primera fase), también visitas del MEF y de la Gerencia de Infraestructura del Gobierno Regional.

3.5.1.3. Cuaderno de obras

Este proyecto presenta un cuaderno de obra físico actualizado, siendo la última actualización el 19 de junio de 2023, hasta la fecha se cuenta con 2 cuadernos de obra

y contiene todos los registros respectivos y una supervisión permanente, además se encuentra firmado por el supervisor y residente.

El supervisor mencionó que realiza el llenado del cuaderno de obra al terminar cada día y así mantener actualizado toda la información.

3.5.2. E.I. N° 12: Adicionales de la obra:

Es importante señalar que los indicadores identificados por el Proyecto TPI fueron construidos para verificar el cumplimiento de estándar de integridad 12, cuya verificación, en base a la documentación obtenida por la red, está siendo evaluada por los miembros de la red. A continuación, un cuadro donde se aprecia el estándar y los indicadores:

FORMATO DEL ESTÁNDAR 12
<i>“La entidad justifica la aprobación de adicionales y/o autorización de ampliaciones de plazo de manera oportuna, a fin de cumplir la finalidad pública de la contratación.”</i>
INDICADORES DEL ESTÁNDAR N°12
12.1. La entidad comunica al ejecutor de obra la aprobación de un adicional de obra máximo a los 12 días hábiles, contados desde la conformidad del supervisor
12.2. La entidad comunica al ejecutor de obra la aprobación de la solicitud de ampliación de plazo máximo a los 15 días hábiles, contados desde el día siguiente de la recepción del informe del supervisor.
12.3. Número de situaciones adversas identificadas por la CGR y absueltas por la entidad, relacionadas a la aprobación de adicionales o ampliaciones de plazo.

En torno al seguimiento del estándar 12, el ingeniero supervisor expresó que cuentan con una ampliación en la obra, tratándose de una roca suelta que no fue evidenciado durante la realización del expediente técnico y para poder seguir con la ejecución de la obra del módulo C en el terreno B, la solución adecuada era la demolición del material rocoso, el cual fue aprobado por la entidad y los trabajadores ya están avanzando dicho módulo. La red de integridad ha obtenido la documentación que evidenciaría si la entidad ha cumplido o no el estándar de integridad, lo cual luego será informado para conocimiento de la entidad.

3.5.3. E.I. N° 13 Valorizaciones de obra

Es importante señalar que los indicadores identificados por el Proyecto TPI fueron construidos para verificar el cumplimiento de estándar de integridad 13, cuya verificación, en base a la documentación obtenida por la red, está siendo evaluada por los miembros de la red. A continuación, un cuadro donde se aprecia el estándar y los indicadores:".

FORMATO DEL ESTÁNDAR 13

“La valorización y pago se emite dentro de los plazos previstos y de acuerdo con los requisitos establecidos en la normativa.”

INDICADORES DEL ESTÁNDAR N°13

- | |
|---|
| 13.1.La entidad devenga más del 70% de la Programación Financiera Actualizada según el Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI) dentro del mes programado. |
| 13.2.El contratista suspende la ejecución de la obra por falta de pago atribuible a la entidad. |
| 13.3.La entidad cuenta con un lineamiento para realizar el procedimiento de valorizaciones y pagos aplicable a obras públicas. |

Según el supervisor indicó que sí cumplen con las valorizaciones, siempre se dan hasta el 31 de cada mes, solo tienen pendiente la valorización N° 6 de mayo, que está aún dentro del plazo. Esta información brindada por el supervisor va a ser verificada por la red de integridad y será comunicada a la entidad.

IV. RESULTADOS PRINCIPALES

A continuación, señalaremos los aspectos más relevantes en base a la veeduría de seguimiento de la obra “Mejoramiento del servicio educativo del nivel primaria y secundaria de la IE N° 10081 Centro Poblado Canchachalá, distrito de Incahuasi, provincia de Ferreñafe:

a) Sobre la obra:

- Continúa la ejecución de la obra con los plazos establecidos.
- Se cumple adecuadamente con los protocolos de protección para el ingreso al lugar donde se ejecuta la obra.
- En el terreno B, los módulos A y B se encuentran en un gran avance y los módulos C y D están en proceso, además el terreno A ya se encuentra con todas las habitaciones que están previstas dentro del expediente técnico. Por lo tanto, la obra se encuentra en un 40% de avance.
- Se ha previsto en el “terreno B” colocar biodigestores porque no hay una red de alcantarillado cerca al terreno, mientras que el “terreno A” sí cuenta con esta red.
- Actualmente la obra cuenta con un adicional el cual ha sido absuelto por la entidad, esta ampliación se trató de un material rocoso que ha sido demolido,

gracias a ello se está ejecutando el módulo C y han colocado un cerco perimétrico para que no haya una filtración de agua.

- Las valorizaciones y pagos se emiten dentro de los plazos establecidos, solo tienen pendiente la valorización N° 6 del mes de mayo.
- Se mantiene una supervisión permanente y un trabajo en conjunto, lo cual conlleva a tener un clima laboral muy ameno.

b) Aspectos vinculados a la obra:

- A partir de 22 de mayo, la empresa comenzó a tener un déficit de trabajadores, debido a la suspensión de la obra por la presencia de lluvias en la zona; esto conllevó a que la mayoría de trabajadores postulen a otras obras.
- Se ha tenido una apertura a la Red de Integridad por parte de los funcionarios, contratista y supervisor de obra para poder realizar nuestra labor como veedores y en un próximo documento como resultado de la evaluación que realice esta Red, se informará a la entidad si los estándares: 11, 12 y 13 han sido cumplidos o no para que la entidad pueda tener conocimiento de ello.

V. RECOMENDACIONES

- Al gobierno regional, recomendar que cumplan con realizar los trámites correspondientes para aprobar la valorización N° 6 en los plazos establecidos.
- Al gobierno regional, se recomienda tomar en cuenta las recomendaciones que realice la CGR en sus informes de control, y de existir informes de control remitidos por la CGR hacerlos llegar a la red de integridad.
- A la empresa contratista, se le recomienda seguir contratando a más trabajadores y así superar el déficit del personal existente para avanzar con la culminación de la obra en los tiempos establecidos.
- A los actores, como el GORE, empresa constructora y supervisora, sigan fomentando el espacio de apertura a los veedores ciudadanos en las obras públicas para el fortalecimiento de la participación ciudadana y por ende promover la integridad y transparencia de los procesos de contratación pública.

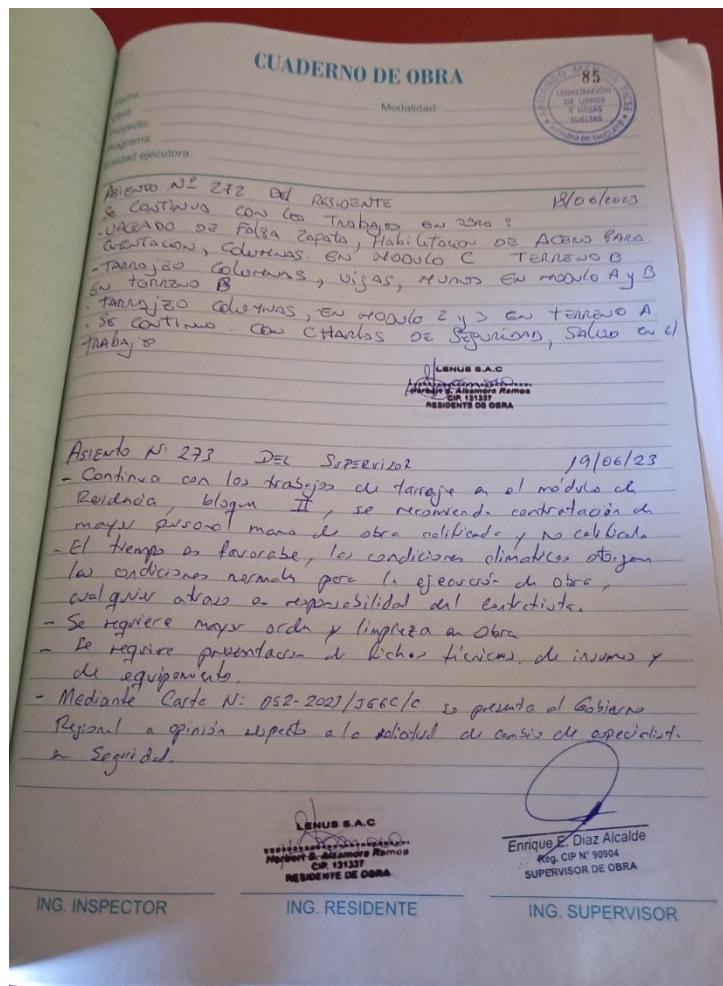
VI. ANEXOS

a) Fotos





b) Cuaderno de obra actualizado



c)Asistentes:

Proyecto Inversión Pública Transparente – Proyecto TPI (USAID)	 USAID <small>DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA</small>
Nombre completo, DNI y firmas de los integrantes de la Red de Integridad presente. Si fuera posible y si acceden, también pueden firmar los responsables de la obra.	
<p> ENRIQUE ERNESTO Díaz ALCALDE 90904 José Vilchez Pérez ING. Asistente 215067 → Supervisor. <i>(Signature)</i> </p> <p> Harlet Sánchez Ayala Lennox Arg. Producción María Gladys Vergas Díaz Supervisora de seguridad -> 98624 </p> <p> Martín Zorrilla Pérez Coordinador GORE Herbert Siron Narváez Pérez Presidente 13133700 Carlos Camilo Alex Nelson Almacén </p> <p> Jeiner Pardo Sayaverde Topógrafo </p> <p> Juliana Nately Tineo Santisteban Red de Integridad 73139206 </p> <p> Flor Sololada Flórez Valencia. Bodega Milagros Barboza Sánchez Centro Santa Ángela 71572260 </p> <p> Luis Peña Mendoza Estación Centro Santa Bárbara 76332347 </p> <p> José Carlos Sánchez Hanya Centro Santa Ángela 45568115 </p> <p> Manuel Alejandro Fernández López Centro Santa Bárbara 724700884 </p> <p> Ricardo Beltrán Granda Centro Santa Bárbara 76051357 </p> <p> Carlos Mario Jelarde TPI 0690257 (011-50) 5490-1000 Rígual Centro Santa Bárbara 70055869 </p>	